

**INFORME
BALANCE SOCIAL
2017 - 2018**

EDITA:



COLABORA:



REAS, RED DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA DE MADRID.
Paseo de las Acacias, 3, 1oA, 28005, Madrid.

Coordinación y elaboración de contenidos: **Diana Canela y Comisión del Balance Social**

Diseño y maquetación: **Taller Traficantes de Sueños**

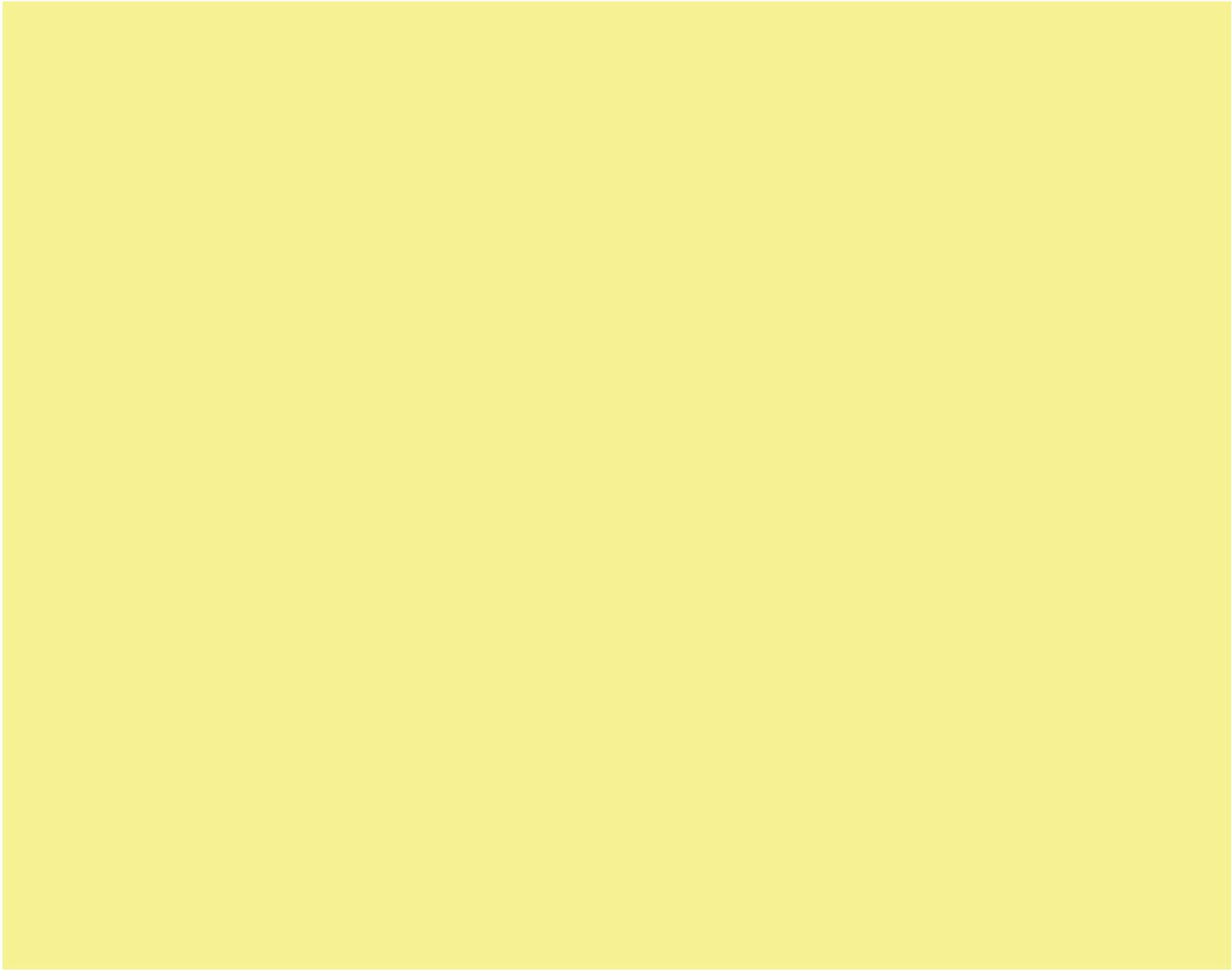
Esta Guía está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercialCompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



Algunos derechos reservados. 2019. Se permite libremente copiar, distribuir y comunicar públicamente esta obra siempre y cuando se reconozca la autoría y no se use para fines comerciales. Puede hacer adaptaciones de la obra mientras se comparta de la misma manera y para un uso no comercial.

Índice

1. Introducción	5
2. Aproximación cuantitativa al Mercado Social de Madrid	9
3. Cómo construyen Economía Social y Solidaria las organizaciones que forman parte del MES Madrid	16
4. Conclusiones y reflexiones para avanzar	41



1. Introducción

EL INFORME

Este documento es la **tercera edición** del Balance Social de Madrid (en adelante BS). Es el tercer año en que la Comisión del Balance Social realiza un proceso de análisis agregado de todos los datos de las entidades que forman parte de nuestro Mercado Social madrileño. Esta edición corresponde a la campaña realizada en 2018 y recoge los datos de las entidades del año 2017.

La estructura del Informe se basa en **tres bloques**. En el primero, analiza el origen de los datos que utilizados para la generación del informe, así como se realiza una primera aproximación cuantitativa sobre el estado y el alcance del Mercado Social de Madrid (en adelante MESM), profundizando en su composición en cuanto al número de personas implicadas en su construcción, las formas jurídicas y los sectores de actividad económica predominantes.

En el segundo bloque, se analizan las prácticas y compromiso de las organizaciones del MESM respecto a los 6 principios que se describen en la *Carta de la Economía Solidaria*¹: Trabajo, Democracia, Sostenibilidad ambiental, Cooperación, Sin fines lucrativos y Compromiso con el entorno. Esta indagación, ayudará a estimar la capacidad transformadora de las prácticas de nuestras empresas, así como marcar los caminos necesarios para mejorar.

1. REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (2011). "Carta de la Economía Solidaria". <https://www.economiasolidaria.org/carta-de-principios>

Esto nos lleva al último bloque, donde presentamos conclusiones y reflexiones marcadas por la Comisión del BS, que nos ayuden a seguir avanzando tanto en la mejora de la herramienta, como en el proceso de construcción de Mercado Social de Madrid.

PROCESO DE ENSEÑAR EL CORAZÓN

Esta Campaña 2017-2018, ha sido un punto de inflexión para el Balance Social de Madrid. Ha sido un año en el que por un lado se han recogido frutos del trabajo realizado por la Comisión desde el 2013, también han surgido alianzas con diversos agentes que han posibilitado una mejora significativa de esta herramienta para el conjunto de la Economía Social y Solidaria (ESS) madrileña.

Alianzas con otros agentes. Este es el tercer año que REAS-Madrid tiene un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para la promoción de la ESS en la capital. Para la herramienta del BS, ha sido fundamental el impulso de recursos económicos y visibilidad que se ha obtenido gracias a este apoyo, ya que ha posibilitado profundizar en distintas áreas y dimensiones de la herramienta.

También ha sido significativo el trabajo colaborativo entre todas las Comisiones del Balance Social de REAS a nivel estatal. Para comprender la evolución de la encuesta hay que contemplar la complejidad del proceso de participación de nuestra red territorial (REAS Madrid) en REAS Red de Redes, espacio desde el que se trabajan conjuntamente los procesos de balance y auditoría con el objetivo de caminar hacia una confluencia estatal necesaria que visibilice los impactos positivos sociales, ambientales y económicos de la Economía Social y Solidaria (en adelante ESS) en el estado español, que muestre la importancia creciente de esta alternativa y su capacidad de resistencia frente a la economía hegemónica.

Partiendo de este ecosistema, los principales avances que se han conseguido son:

Mejoras del cuestionario del BS. La Comisión de Balance Social del MESM ha trabajado internamente para mejorar el cuestionario completo, el cual se aplica en Madrid con periodicidad bianual. También se ha trabajado para acordar, con el resto de las Comisiones del Balance Social a nivel estatal, las preguntas del cuestionario del Balance Social Básico (que este año se integra en el resto de batería de preguntas del cuestionario largo de Madrid). Como resultado, incluimos nuevas preguntas (el cuestionario en total consta de 102 preguntas) e indicadores (110 en total), así como un cuestionario anónimo para que las personas trabajadoras valoren aspectos

relevantes referentes a la calidad laboral de sus empresas (conformado por 23 preguntas).

Una única plataforma digital del BS. Además de las mejoras en el cuestionario, tras la conjunción mencionada en el punto anterior (el apoyo del Ayuntamiento de Madrid, así como el trabajo colectivo entre todas las Comisiones del BS de REAS), se han aportado tanto recursos económicos, como humanos para unificar en una sola plataforma digital las cuatro herramientas digitales de recogida de datos existentes hasta el momento².

Así, las entidades rellenan el cuestionario del Balance Social a través de una nueva plataforma digital “Enseña el corazón”, diseñada ad-hoc e implementada por primera vez por los por las 14 redes territoriales y 4 redes sectoriales que conforman REAS Red de Redes. Esta apuesta ha traído mejoras significativas tanto en la recogida, como en la sistematización de los datos.

Encuentros con las entidades y con las personas consumidoras del MESM. La Comisión del BS pudo dar un paso más. Tras la detección de necesidades (vía respuestas del cuestionario del BS) se han realizado talleres de fortalecimiento e intercambio de prácticas entre las entidades del MESM. También se han generado encuentros con las personas consumidoras, para debatir, divulgar y profundizar sobre las fortalezas que esta herramienta tiene para potenciar el consumo consiente y responsable.

² <https://ensenaelcorazon.org>



2. Aproximación cuantitativa al Mercado Social de Madrid

ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

La campaña del BS del un año, significa la recaudación de datos del año anterior. Es decir, para recoger los datos del presente informe, la Campaña del Balance Social se realizó desde junio del 2018 hasta octubre de 2018 (recolección de datos y posterior fase de verificación), y hace referencia a los datos y prácticas de las entidades del año 2017.

En esta edición del Balance Social de Madrid ha sido cumplimentado por 92 entidades de las 151 que fueron invitadas a realizarlo.

En la tabla 1 se puede apreciar la evolución de la participación en el BS desde que se tiene registro en Madrid (2013-14) y se compara con los datos estatales. Se observa cómo la participación de las entidades del MESM, desde su existencia, está por encima de la participación estatal.

Tabla 1. Participación de las entidades en la ESS

	Entidades Aptas	Entidades exentas	Encuestas hechas	% participación
Red territorial / sectorial				
2014-2015	507		276	54,44 %
2015-2016	544		360	66,18 %
2016-2017	596		392	65,77 %
2017-2018	697		446	63,99 %
Balance Social Madrid				
2013-14	70	7	40	63,49 %
2014-15 (acotada)	110	15	53	55,79 %
2015-16	103	6	82	84,54 %
2016-17 (acotada)	132	15	104	88,89 %
2017-18	151	16	92	68,15 %

Dicho esto, en el Gráfico 1, se puede observar la tendencia específica de la participación de las entidades del MESM. Creciente en el compromiso con la realización del Balance Social hasta el 2017, la cual baja un 20% en este 2018.

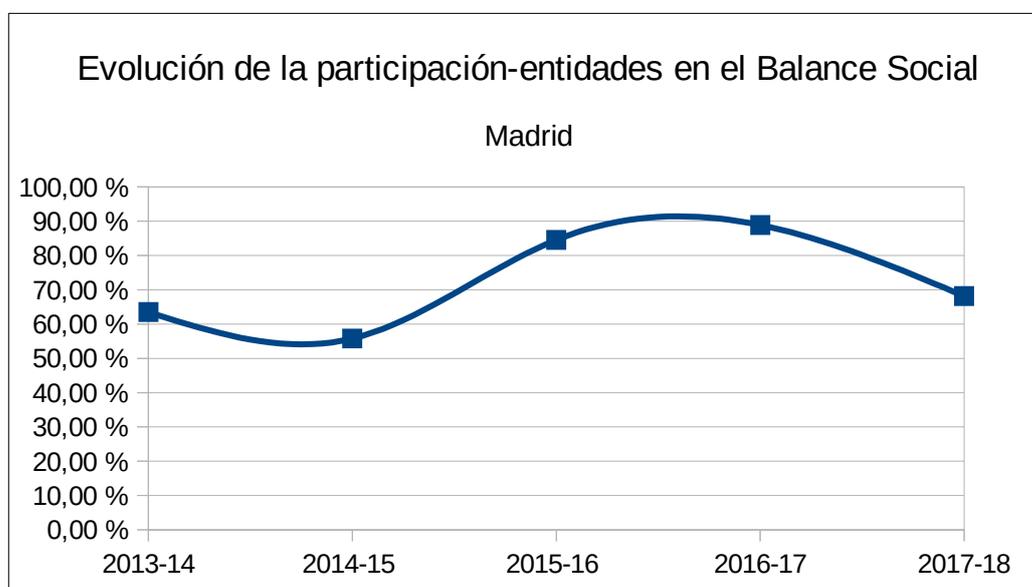


Gráfico 1. Evolución de la participación de las entidades en el balance social madrileño entre 2013 y 2018

Por lo tanto, los datos de este informe se presentan de manera agregada - correspondientes al ejercicio 2017- y hacen referencia a las 92 empresas y entidades que han realizado el Balance Social y que están comprometidas en la consolidación de la Economía Social y Solidaria de Madrid.

FORMAS JURÍDICAS

El Mercado Social de Madrid está formado principalmente por cooperativas (algo más del 40%), asociaciones (23,33 %) y autónomas/os (23,33%), como podemos ver en el Gráfico 2. En esta gráfica podemos ver la diversidad de formas jurídicas que están presentes en el MESM. En relación al informe anterior³, un aumento del porcentaje de autónomas/os (de 18,3% al 23,33%).

3 "INFORME BALANCE SOCIAL 2015-2016", se puede descargar en la web del MESM: <https://madrid.mercadosocial.net/>

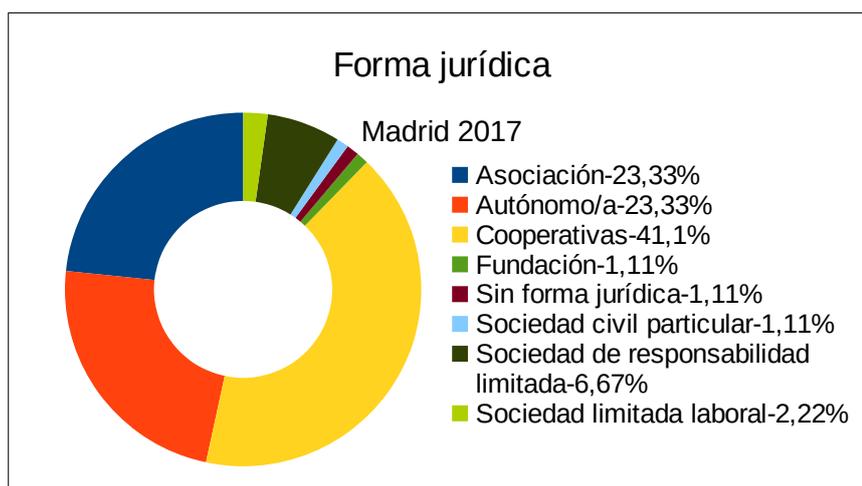


Gráfico 2.

Formas jurídicas de las entidades del MESM en 2017.

En el MESM, a diferencia de otros territorios REAS Red de Redes, no sólo se permite la figura de autónomo/as en la Economía Social y Solidaria, sino por la idiosincrasia de este territorio, es una de las figuras jurídicas que está en crecimiento. Además de estar presente esta realidad, el MESM tiene la intención de convertirse en un espacio de encuentro e intercooperación para estas profesionales, de modo que a partir de las relaciones que se establezcan entre ellas puedan darse procesos de agrupación, colectivización y conversión a formas jurídicas de Economía Social y Solidaria.

Al presentar las formas jurídicas de las entidades que conforman el MESM, es importante entender como este factor para el MESM, continúa sin ser un criterio determinante para formar parte del proyecto. Son los valores y las prácticas organizativas las que definen el carácter de las organizaciones y su pertenencia a la red.





SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Resulta de interés, indagar también sobre los principales sectores de actividad económica a los que se suscriben las entidades del Mercado Social de Madrid. El gráfico 3 nos muestra los sectores en los que están presentes las entidades del MESM.

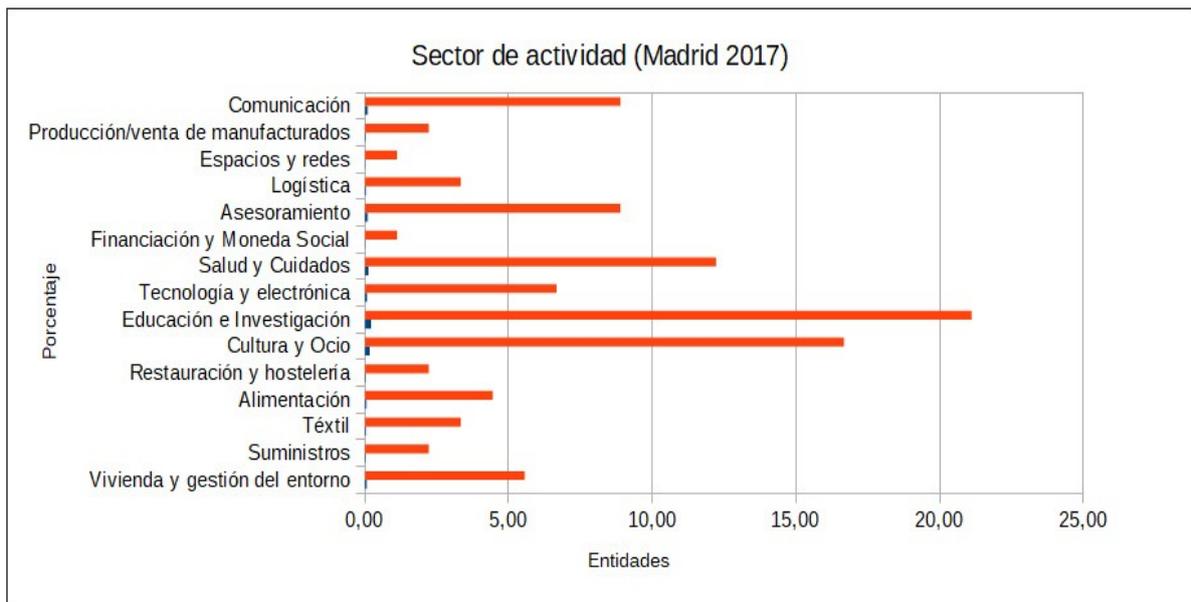


Gráfico 3. Sectores de actividad económica: número de entidades del MESM por sector en 2017.

El gráfico nos muestra que la mayoría de las entidades del MESM pertenecen al sector servicios (educación e investigación, cultura y ocio y asesoramiento). Esta realidad refleja la terciarización de la economía madrileña y nos plantea el reto de incrementar la presencia y visibilización

de la Economía Social y Solidaria en sectores donde nuestra presencia es marginal o inexistente, como en la alimentación, la agricultura, o los suministros, entre otros.

LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DEL MESM

El número de personas vinculadas a la ESS madrileña es de un total de 8424, considerando todas las formas de participación, incluyendo a las personas socias no trabajadoras. En cuanto al número de personas que están vinculadas a la ESS madrileña encontramos los datos que nos ofrece la tabla 2.

Tabla 2. Personas vinculadas al MESM (2017)

Personas- Madrid 2017					
	Personas total	Personas trabajadoras	Personas voluntarias	Número de personas socias no trabajadoras	otras formas participación
Total	8424	557	272	7417	178
hombres	5068	236	102	4650	80
mujeres	3356	321	170	2767	98

Si lo comparamos con los datos anteriores, considerando solamente el número total de personas trabajadoras y voluntarias, tenemos que el total ha bajado en relación al año 2015 pasando de 897 a 829. Sin embargo, es importante destacar que la disminución se debe al número de personas voluntarias, que pasa de 425 en 2015 a 272 en 2017. Por el contrario, el número de personas trabajadoras ha aumentado (de 472 a 557). Es posible observar también que la presencia de mujeres en ambos tipos de relación continúa siendo mayoritaria.

EL TAMAÑO DE LAS ORGANIZACIONES

En el gráfico 4 podemos observar la evolución del tamaño de las organizaciones que forman parte del MESM.

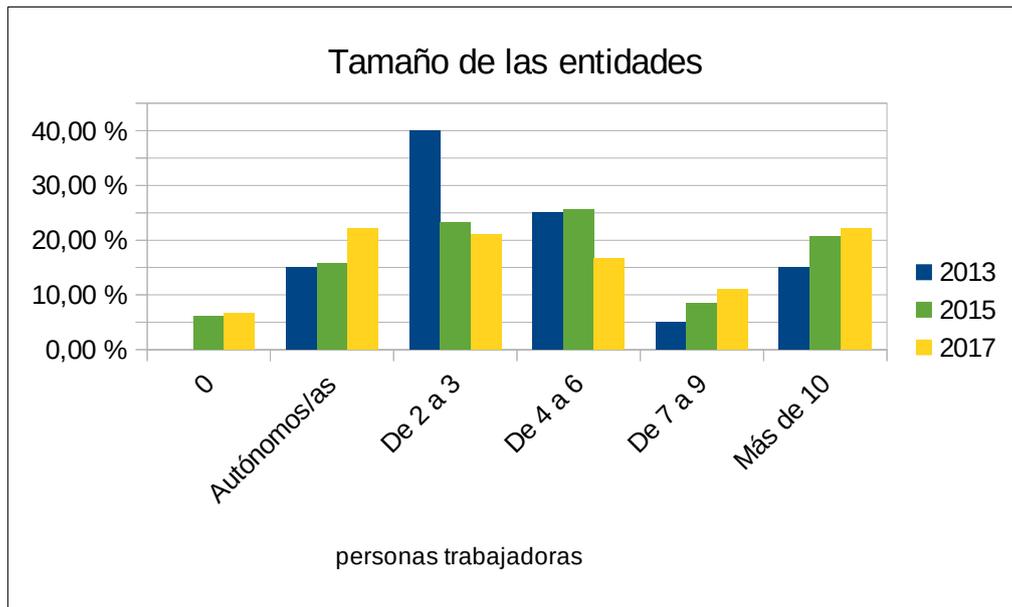


Gráfico 4. Evolución del tamaño de las entidades de la ESS madrileña: número de persona trabajadoras por entidad.

Como ya mencionó en el epígrafe “Formas jurídicas”, en este gráfico se evidencia por un lado, el aumento del número de personas autónomas formando parte de la Economía Social y Solidaria (ESS) en Madrid.

Por otro lado, se mantiene la tendencia hacia el crecimiento en las organizaciones en el MESM, produciéndose un incremento porcentual de 6,11 puntos en las organizaciones de 7 a 9 personas trabajadoras entre los años 2013 y 2017 y de 7,22 puntos en la presencia de organizaciones de 10 o más trabajadores/as. A pesar de seguir siendo microempresas, parece existir una tendencia hacia el crecimiento de las empresas que tienen un mayor número de personas trabajadoras.

Los datos de incremento de personas vinculadas a la ESS en todas sus formas y de aumento en el tamaño de las entidades indican una tendencia de crecimiento. La ESS crece en Madrid porque cada vez más personas y entidades apuestan por otra forma de hacer economía.

LOGROS

- Un MESM más comprometido con la transparencia y la mejora continua. Apuesta clara por dotar de recursos económicos y humanos para su consecución
- Ampliación y fortalecimiento de las lianzas con agentes públicos y redes estatales han permitido profundizar y visibilizar más distintas dimensiones de esta herramienta.
- La ESS madrileña crece. Más personas y entidades más grandes.
- Las personas consumidoras, empiezan a sensibilizarse sobre la importancia que tiene esta herramienta para fortalecer el consumo consciente y responsable

RETOS

- Estabilizar el compromiso de las entidades en cumplimentar el Balance Social.
- Ayudar a que autónomo/as, transiten hacia formas jurídicas más sólidas, colectivas y coherentes con la ESS.
- Detección de entidades de reciente constitución, y/o con fragilidad interna, para ofrecerles apoyo en el fortalecimiento interno de las mismas.
- Ampliar la presencia de la ESS en sectores de actividad económica estratégicos.

3. Cómo construyen Economía Social y Solidaria las organizaciones que forman parte del MES Madrid

3.1 ECONOMÍA Y POLÍTICA DEL LUCRO

El modelo económico sobre el que se asienta la ESS, pone en el centro a las personas. La finalidad es la consecución de su desarrollo integral, colectivo e individual, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.

Este principio hace referencia a que las cuentas de resultados tienen que ser positivas al final de la elaboración de los balances económicos, y que los posibles beneficios que obtengan, reviertan a los fines de la entidad, apoyando proyectos sociales y/o iniciativas solidarias. Considera no sólo los aspectos económicos, sino también los humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos y el resultado final la construcción de un modelo social más humano, solidario y equitativo.

VOLUMEN DE INGRESOS

A continuación presentamos la evolución entre 2015 y 2017 en cuanto al volumen de ingresos de la ESS en Madrid y lo comparamos con el caso estatal (Tabla 3).

Tabla 3. Importe anual de ingresos en los ámbitos local y estatal

		Importe anual de ingresos				
		Año	2015	% del total	2017	% del total
Estatal	Ingresos totales		317.715.691,00		456.914.670,00	
	Subvenciones procedentes de entidades públicas [€]				137.378.237,00	43,24 %
Madrid	Ingresos totales		15.516.948,78		18.988.223,35	
	Vía facturación por venta de bienes o prestación de servicios [€]		13.121.580,10	84,56 %	14.482.709,55	76,27 %
	Importe total anual de los recursos económicos obtenidos por entidades de financiación -en €-		33.328,79	0,21 %	1.404.453,02	7,40 %
	Subvenciones procedentes de entidades públicas [€]		2.078.383,95	13,39 %	2.182.681,95	11,49 %
	% Madrid respecto a datos estatales			4,88 %		4,16 %

Estos datos nos indican el crecimiento del ámbito de la ESS, apreciándose este crecimiento tanto en Madrid como en los datos agregados estatales. El volumen de ingresos del MESM muestra un crecimiento respecto a años anteriores pero a un ritmo menos acelerado.

A pesar de observarse como la mayor parte de los ingresos proceden de la comercialización de productos o servicios propios de las entidades, el porcentaje que representa esta fuente de ingreso viene disminuyendo en los dos últimos años, pasando de 91,78% en 2014, llegando a 76,27% en 2017. El volumen de ingresos procedente de subvenciones también disminuye entre el 2015 y 2017, manteniéndose mucho mas bajo que el

debido a ingresos propios, lo que refleja la potencial independencia y capacidad productiva de la ESS.

Por el contrario, se ve la apuesta por la financiación que ha tenido en este año la ESS madrileña. Ha habido un aumento importante del total de los recursos económicos obtenidos a partir de entidades de financiación, pasando de ser prácticamente de cero en 2015 y a representar un 7,40% del total en 2017.

No obstante conviene destacar la escasa representación de la ESS madrileña respecto al volumen de ingresos, en relación a los datos estatales: la ESS de Madrid apenas representa poco mas del 4% de la ESS estatal.

A través del gráfico 5 reflejado, es posible entender con mayor detalle el origen de los ingresos y de las entidades que conforman el MESM. En el año 2017, a diferencia de años anteriores, fue posible recoger algunos datos más sobre las fuentes y volumen de ingresos. Aquí se muestran como novedades el porcentaje de ingresos debidos a donaciones y/o crowdfunding (0,87%) así como a las cuotas de las personas socias (1,83%), del volumen total de ingresos, representando en su conjunto el 2,7% del volumen total de ingresos en la ESS de Madrid.

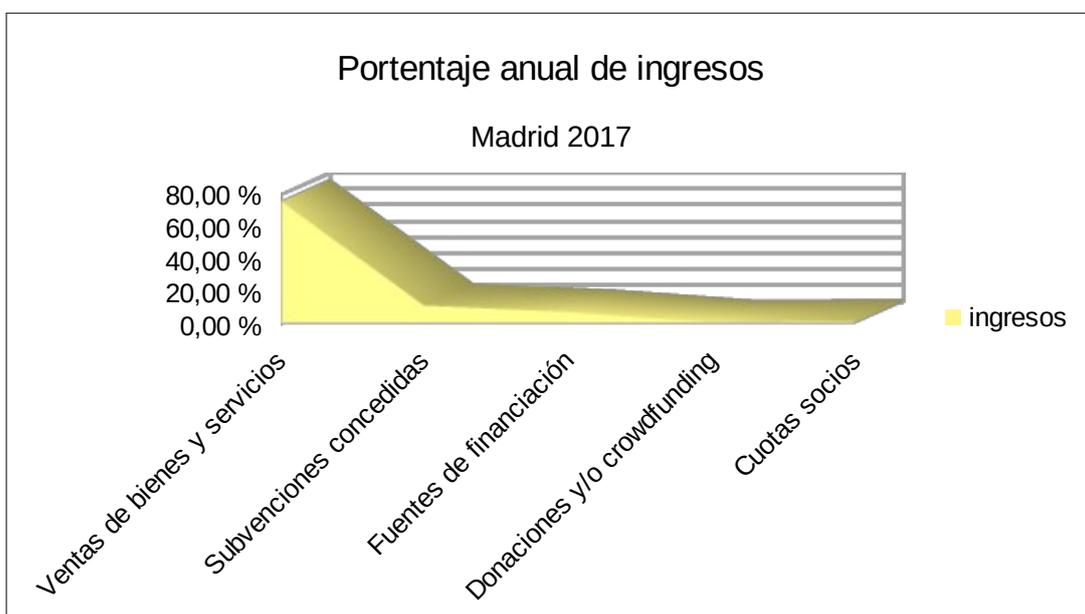


Gráfico 5. Fuente y porcentaje de ingresos en el MESM (2017)

Este año es posible entender el volumen de ingresos agrupados por tramos según lo que cada entidad ingresa (Gráfico 6). Según estos datos, el mayor porcentaje de las entidades del MESM (20%) ingresa entre al año entre 100 mil y 200 mil euros, seguidos de los tramos entre 5 mil y 15 mil euros (15,6%) y de entre 15 mil y 30 mil euros (14,4%). Además, observamos que más de la mitad de las entidades (50 de las 92 encuestadas) tuvieron unos ingresos totales de hasta 100 mil euros, lo que representa el 54,44% del total y que 42 entidades encuestadas tuvieron entre 100 mil y 600 euros de ingresos totales (45,6%).

Finalmente es posible observar que los valores extremos de ingresos totales anuales (el tramo menor de 5 mil y el mayor de 600 mil euros) son los menos representativos entre las entidades de MES madrileño.

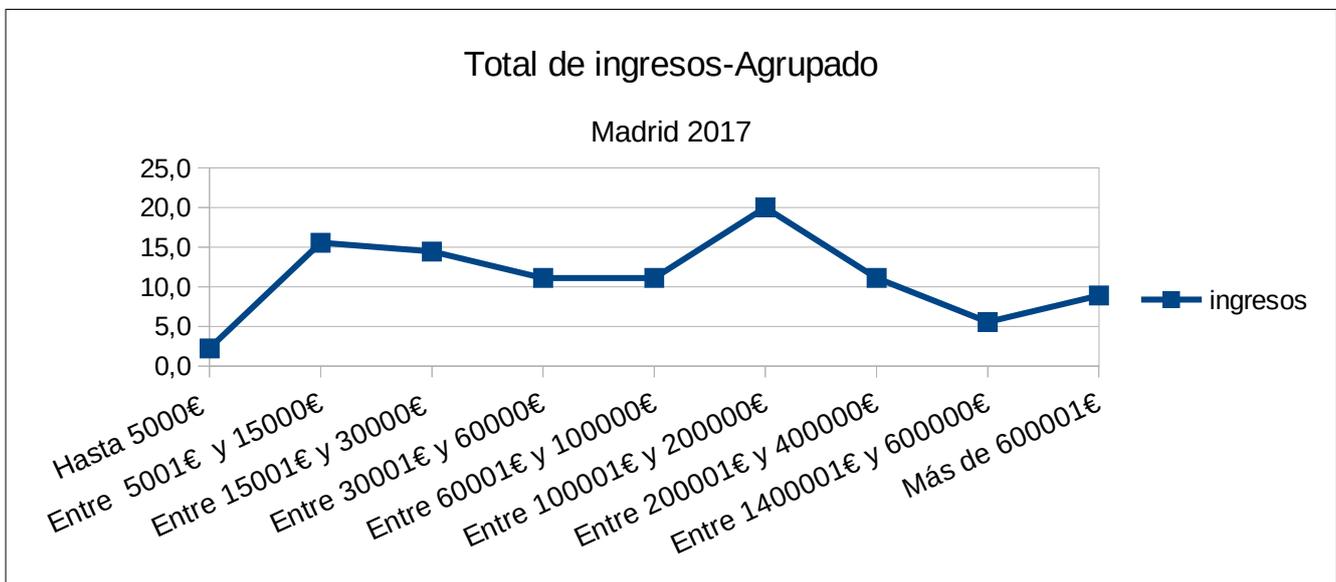


Gráfico 6. Porcentaje de ingresos de las entidades del MESM agrupados por tramos para 2017

POLÍTICAS DE LUCRO

El gráfico 7 ilustra el hecho de que, de manera similar a lo que ocurre en el ámbito estatal, muchas de las entidades del MESM se constituyeron como entidades sin fin lucrativo. Este es el caso de las asociaciones, fundaciones y otras iniciativas (17% de las encuestadas) que destinan parte de sus

recursos al apoyo de otras redes o iniciativas para la construcción de bienes y servicios comunes. Además de estas, hay cooperativas que por su condición estatutaria o legal también se constituyeron como entidades sin fin lucrativo dedicando parte de sus beneficios al reparto entre personas socias, propietarias o asociadas (15%) y al reparto entre personas trabajadoras no propietarias (6%). Por otro lado, algo más de la mitad de las entidades (58%) destinó parte de los recursos obtenidos a la constitución de reservas, la compensación de pérdidas o a la inversión propia.

En las restantes entidades el destino de los recursos obtenidos fue para invertir en entidades financieras de la propia ESS (4%) y el restante 1% fue para inversiones en entidades financieras fuera de la ESS.



Gráfico 7. Políticas de lucro: reparto de los beneficios en las entidades del MESM en 2017

Resulta interesante comparar los datos del MESM con los del ámbito estatal, destacándose que la gran mayoría de las entidades del territorio nacional destinan parte de los recursos obtenidos a la constitución de reservas, la compensación de pérdidas o a la inversión propia (75,10%) en detrimento de otras formas de reparto (Tabla 4).

Tabla 4. Comparación de las políticas de lucro entre las entidades de los ámbitos local y estatal en 2017

Políticas de Lucro entre las entidades 2017	Madrid	Estatad
Redes y/o asociaciones u otras iniciativas para la construcción de bienes comunes	16,67 %	13,20 %
Reservas, compensación de pérdidas y/o inversiones propias	57,84 %	75,10 %
Reparto entre socios/as propietarios/as, asociados/as o socios/as colaboradores/as	14,71 %	6,10 %
Reparto entre trabajadores/as no propietarios/as	5,88 %	3,80 %
Inversiones financieras en entidades financieras de la ESS	3,92 %	3,60 %
Inversiones financieras en entidades ajenas a la ESS	0,98 %	1,10 %

Finalmente, en el gráfico 8 se muestran los resultados obtenidos para la pregunta de si los beneficios obtenidos por las entidades del MESM en el año 2017 repercuten de alguna forma en las personas consumidoras, con porcentajes muy similares: con 33,85% de los casos en que sí hubo repercusión, 36,92% en que no hubo y en casi 30% de los casos las entidades no obtuvieron beneficios.

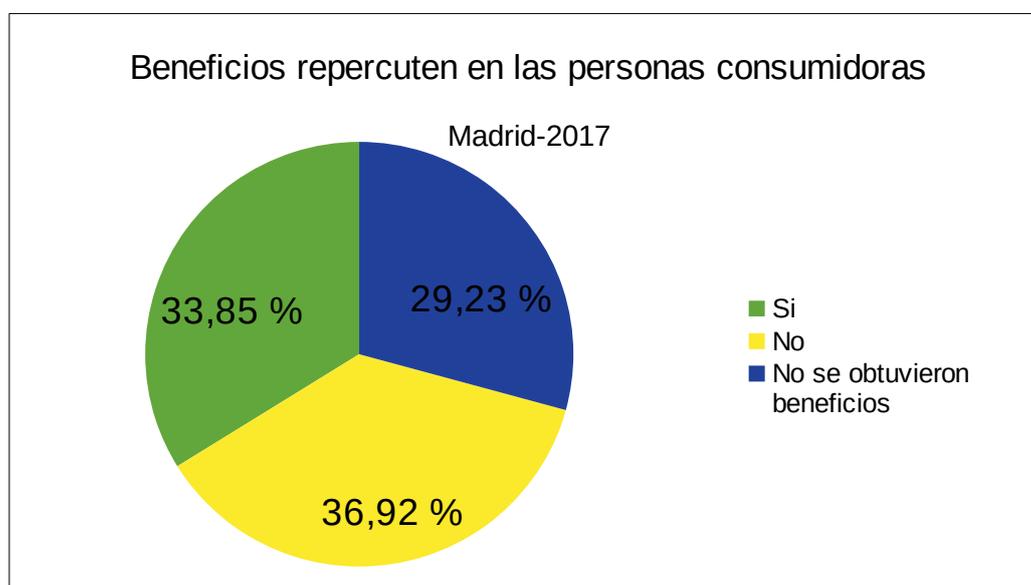


Gráfico 8. Repercusión de los beneficios de las entidades del MESM en las personas consumidoras

3.2 TRABAJO

Este principio, recogido en la Carta Solidaria de REAS, considera que el trabajo es mucho más que un empleo o una ocupación. El trabajo es un elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados. La Carta lo enmarca bajo un contexto social e institucional amplio de participación en la economía y en la comunidad.

Bajo este principio, el trabajo permite el desarrollo de las capacidades de las personas, produciendo bienes y servicios para satisfacer las verdaderas necesidades de la población. Lo que hace importante cumplir este principio, ya que pone de nuevo en el centro de la concepción del trabajo la dimensión humana, social, política, económica y cultural.

Para realizar el ejercicio de reflexión interna, a las entidades se le preguntaron indicadores que ayudan a identificar el estado interno de la entidad referente a varios aspectos: salud laboral, prevención de riesgos laborales, estabilidad laboral, regulación de prestaciones de trabajo, formación y desarrollo profesional y corresponsabilidad.

A continuación profundizaremos sobre alguno de estos aspectos.

BRECHA SALARIAL

En el gráfico 9 se muestran (en porcentaje) los datos referentes a la brecha salarial en las entidades que forman parte del MESM.

Es muy significativo que en algo más del 92% de las entidades no existen diferencias salariales, o si las hay están por debajo de los tres puntos de diferencia. Para este mismo año, se evidencia el contraste con los llamativos datos que ofrece la economía hegemónica, la cual permite diferencias de hasta 207 veces más, entre los salarios que ganan los altos directivos y

consejero/as de empresas del IBEX 35 y el sueldo del resto de personas trabajadoras⁴.

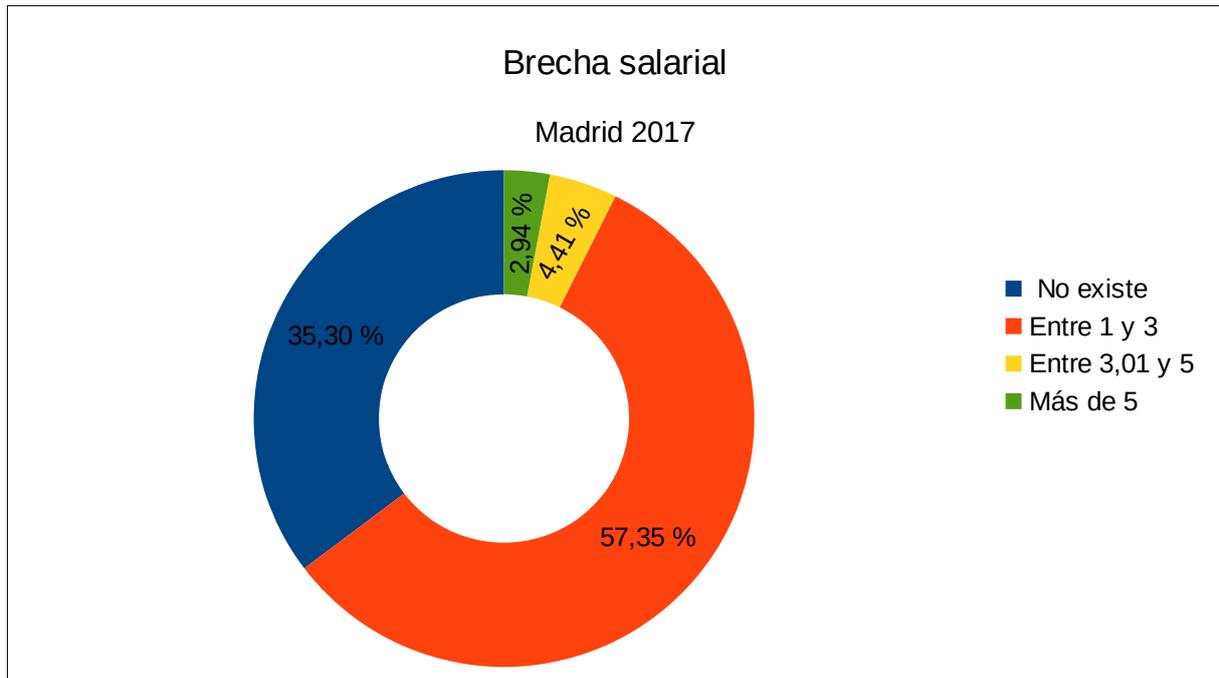


Gráfico 9. Brecha salarial en el MESM en 2017

En el gráfico 10, podemos ver los datos medios respecto a las diferencias salariales comparando los ámbitos estatal y de Madrid. La media estatal está en 2,73 (aumentando en 1,13 puntos de media desde 2015) y la madrileña en 1,57 (con un leve incremento de 0,19 en relación a 2015).

A pesar del aumento de la diferencia a nivel estatal, la ESS se caracteriza por una clara tendencia a la igualdad salarial en ambos ámbitos cuando se compara con las prácticas de la economía hegemónica.

⁴ OXFAM INTERMÓN: "Diferencias abismales. El papel de las empresas del IBEX-35 en la desigualdad" Informe nº46 <https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/informe-diferencias-abismales.pdf>

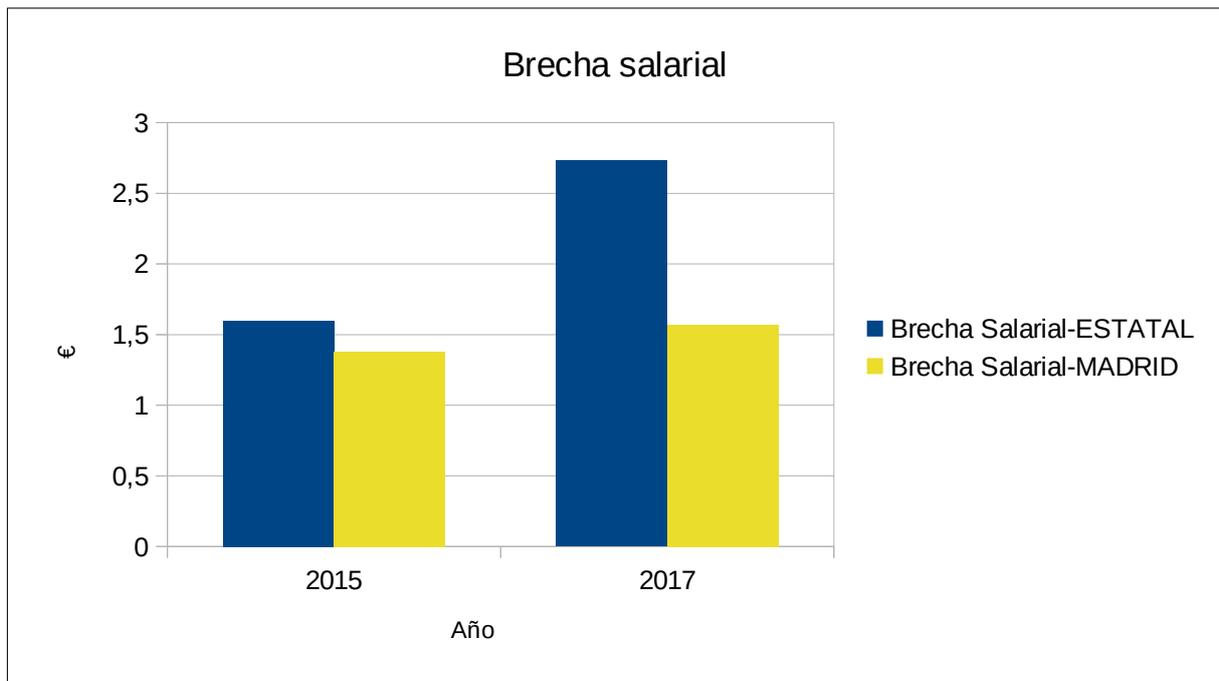


Gráfico 10. Brecha salarial: tendencias comparativas entre los ámbitos estatal y local

Examinando las diferencias salariales en función del sexo (Tabla 5), encontramos que no hay grandes diferencias entre los salarios medios de hombres y mujeres, este dato se mantiene constante en las tres ediciones (BS 2013-14 y BS 2015-16 y BS 2017-18). Además estos datos medios nos permiten identificar un ligero aumento en la masa salarial de las personas trabajadoras en las entidades del MESM a lo largo de los últimos años, sin embargo se trata de salarios medios bajos que indican cierto grado de precariedad en las empresas del MESM.

Tabla 5. Tendencias de los salarios medio por sexo y año en el MESM

Salario medio sexo*año (Madrid)				
	2013	2015	2017	
	Media	Media	Media	Media
Mujeres	11.095,50 €	14.705,65 €	17.182,87 €	14.328,01 €
Hombres	10.718,70 €	15.094,67 €	17.265,06 €	14.359,48 €

CONTRATACIÓN

En el gráfico 11 vemos cómo las organizaciones del MESM tienden a establecer relaciones estables con sus trabajadores y trabajadoras apostando en la mayoría de los casos por la contratación indefinida. Además se observa el aumento del número total de contratos, pasando de 315 en 2015, a 454 en 2017. Sin embargo, este aumento es debido al mayor número de contratos temporales (creciendo en 117 durante este periodo), ya que hubo ligera bajada de los contratos indefinidos (14 menos en 2017).

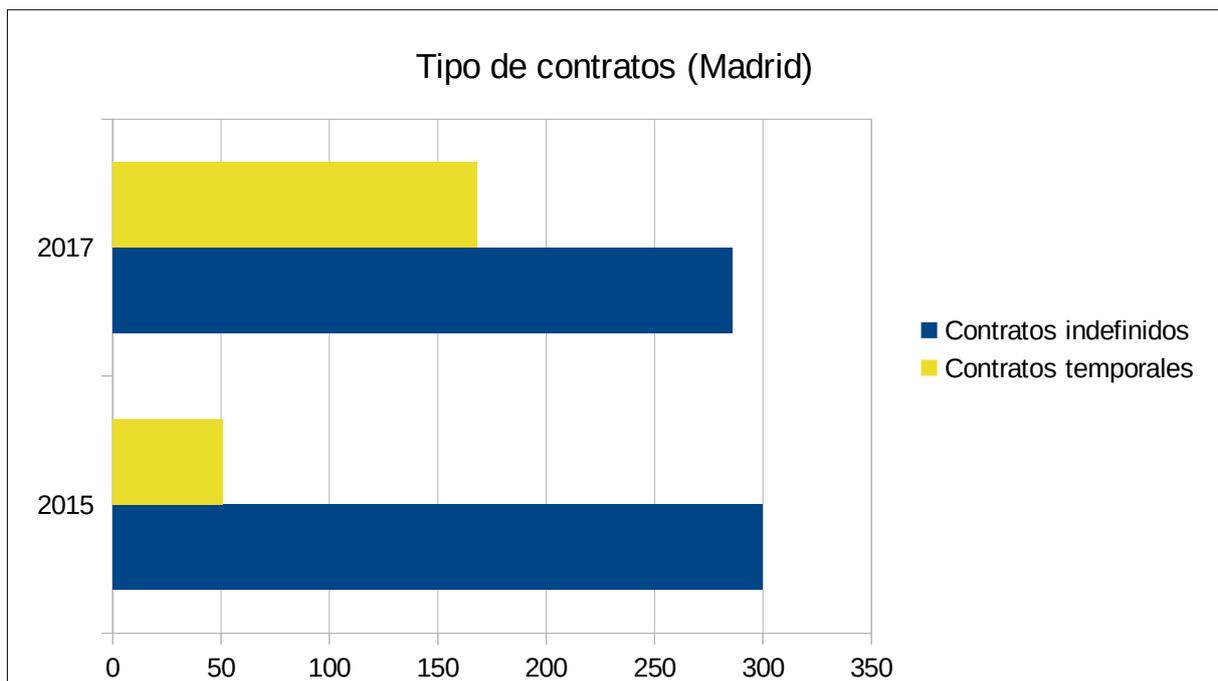


Gráfico 11. Relaciones laborales en las entidades del MESM: contratos indefinidos y temporales

El gráfico 12 desglosa los porcentajes de contratos indefinidos por categorías o tramos y nos ayuda a entender mejor a qué se debe la disminución de este tipo de contrato, mostrando que en la mayoría de las entidades ha aumentado la contratación indefinida, con excepción del último tramo, es decir, que ha bajado el número de entidades en las que el 100% de su contratación es indefinida.

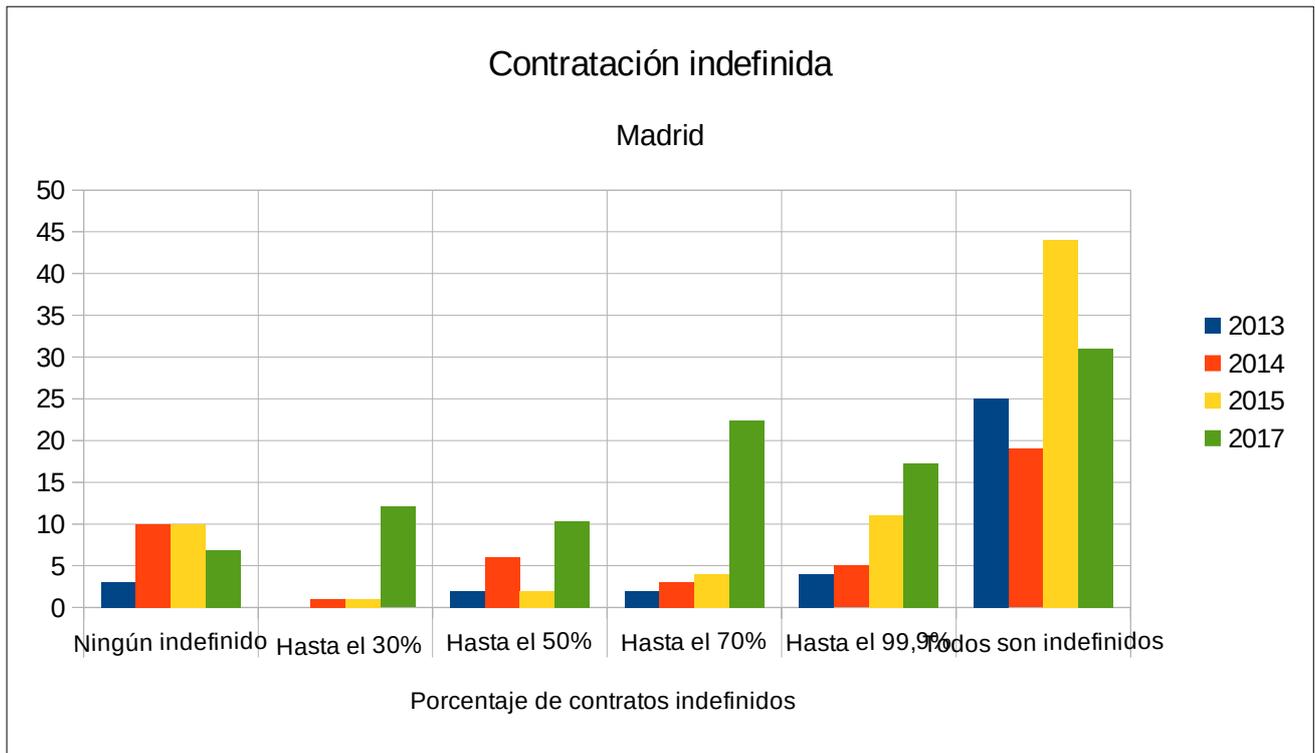


Gráfico 12. Evolución de la contratación indefinida en el MESM

La temporalidad en los contratos en función del sexo se presenta en la tabla 6, en la que se muestra que la mayor presencia de las mujeres en la contratación en el MESM se refleja también en la distribución de los contratos, habiendo más mujeres en ambos casos de contratos indefinidos y temporales.

También es posible observar que, tanto en 2015 como en 2017, la contratación indefinida se distribuyó de una forma más equitativa entre ambos sexos, mientras que la contratación temporal afecta en mayor medida a las mujeres que trabajan en el MESM y que, aunque en este último año la temporalidad se ha equilibrado un poco más entre hombres y mujeres, aún la contratación temporal entre las mujeres casi se duplica en relación a la de los hombres. Esta misma tendencia se reproduce la distribución en los tipos de contrato que encontramos en el economía convencional⁵.

⁵ Observatorio de las Ocupaciones 2018 "Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres Estatal Datos 2017" http://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado_trabajo/3069-1.pdf

Tabla 6 . Temporalidad de la contratación en función del sexo en el MESM

	2015			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Contratos indefinidos	123	177	300	120	166	286
Porcentaje	41,00 %	59,00 %		41,96 %	58,04 %	
Contratos temporales	9	42	51	62	106	168
Porcentaje	17,65 %	82,35 %		36,90 %	63,10 %	

FORMACIÓN

En el gráfico 13 vemos el valor que la formación tiene para las entidades que forman el MESM, con cerca del 94% de las organizaciones contemplando algún tipo de medidas que fomentan la formación entre las personas trabajadoras y casi la mitad de las entidades incluyen horas de formación en el horario laboral y además ayudan a cubrir el gasto económico que esta genera en alguna medida.

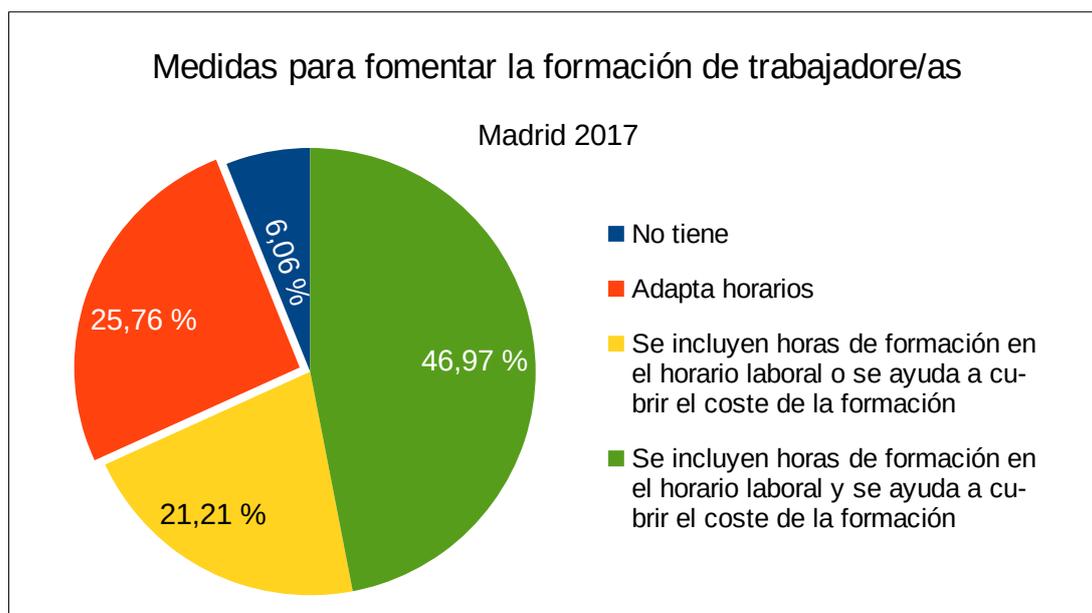


Gráfico 13. Medidas para fomentar la formación de las personas trabajadoras en el MESM

CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN

A continuación se muestran una serie de gráficos que recogen el elevado compromiso de las organizaciones que forman parte del MESM con diversas estrategias de conciliación y corresponsabilidad.

Prácticamente el 80% de las organizaciones contemplan medidas para facilitar la conciliación de las personas trabajadoras con su vida personal y familiar. El 66,67% entienden que los cuidados han de extenderse a todas las personas que forman parte de nuestro entorno vital cercano, más allá de los vínculos de consanguinidad, habiendo aumentado este porcentaje con respecto al periodo anterior (Gráfico 14).

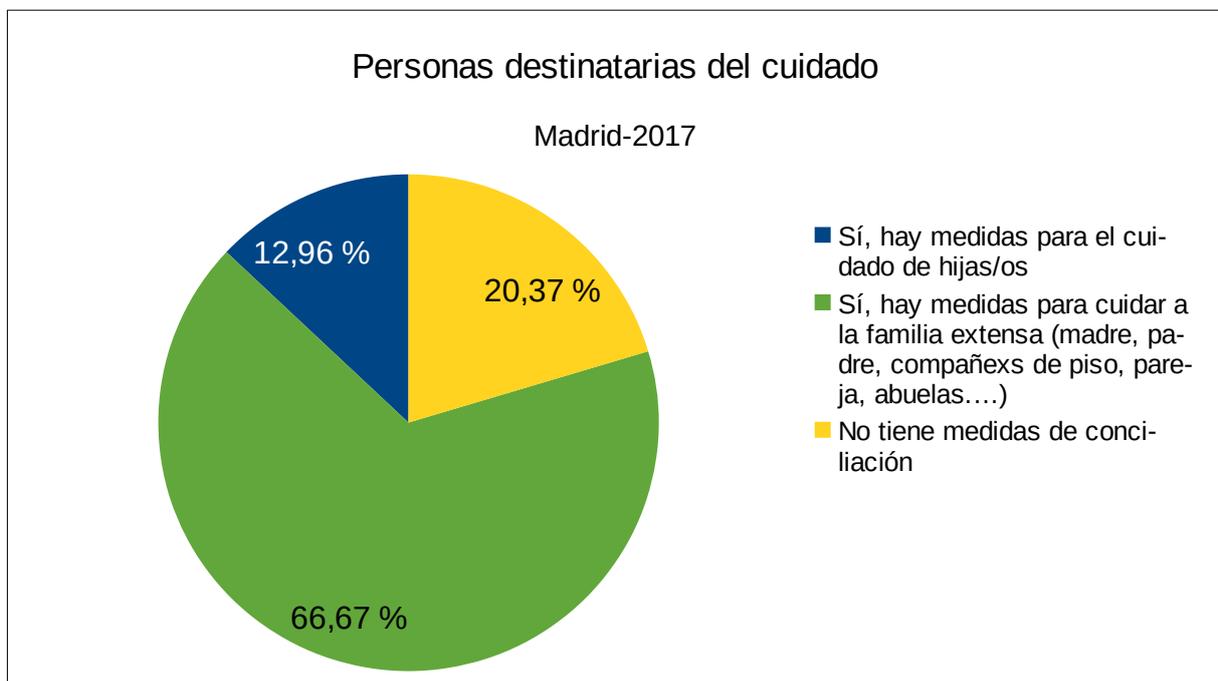


Gráfico 14. Personas destinatarias del cuidado en el MESM

Como se puede observar en el gráfico 15, el 83,33% de las entidades que conforman el MESM, poseen permisos remunerados por motivo de cuidado urgente de familia extensa. Lo que significa que no se descuentan del salario, ni hay que recuperar de las horas de trabajo. Estos datos corroboran la idea de que las organizaciones del MESM son conscientes de la interdependencia que sostiene la vida y consideran que las personas

trabajadoras deben tener la posibilidad de atender las necesidades de cuidados de las personas con las que conviven o de sus familiares, incluso en las situaciones que no están marcadas por la urgencia.



Gráfico 15. Permisos remunerados

El 22,22% de las organizaciones del MESM concede a sus trabajadoras y trabajadores permisos de maternidad y paternidad que amplían los contemplados por ley⁶ (Gráfico 16). Este porcentaje ha disminuido en relación al 2015, año en que era el 26% de los casos en que se contemplaba este supuesto.

⁶ La normativa a la que se hace referencia es la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y las modificaciones introducidas por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.



Gráfico 16. Permisos de maternidad y paternidad en el MESM en 2017

Como se puede ver en el gráfico 17, el 96,36% de las organizaciones del MESM tienen en cuenta medidas de conciliación de la vida laboral y personal de cada trabajadora, contemplando la posibilidad de que las personas que forman parte de las entidades puedan organizar su trabajo sin desatender sus necesidades personales de ocio, formación o participación activista y/o comunitaria (con un aumento de más del 7% en relación al año 2015).

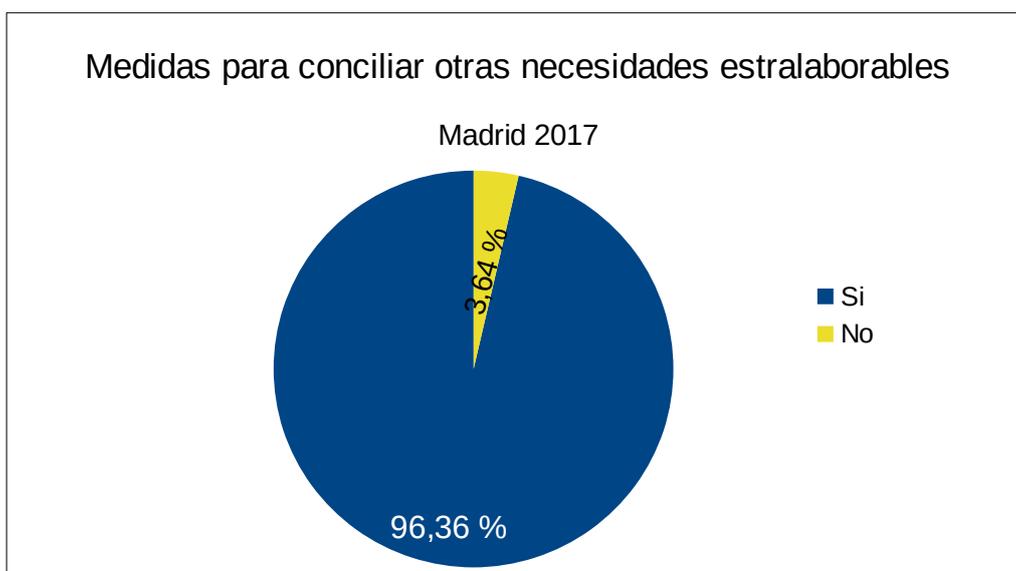


Gráfico 17. Autocuidados o medidas para conciliar el trabajo con otras necesidades personales

Finalmente, casi el 90% de las entidades del MESM contemplan medidas para el cuidado de las personas trabajadoras que se traducen en diseñar espacios para la expresión de los conflictos y/o metodologías para la gestión de los mismos (Gráfico 18).

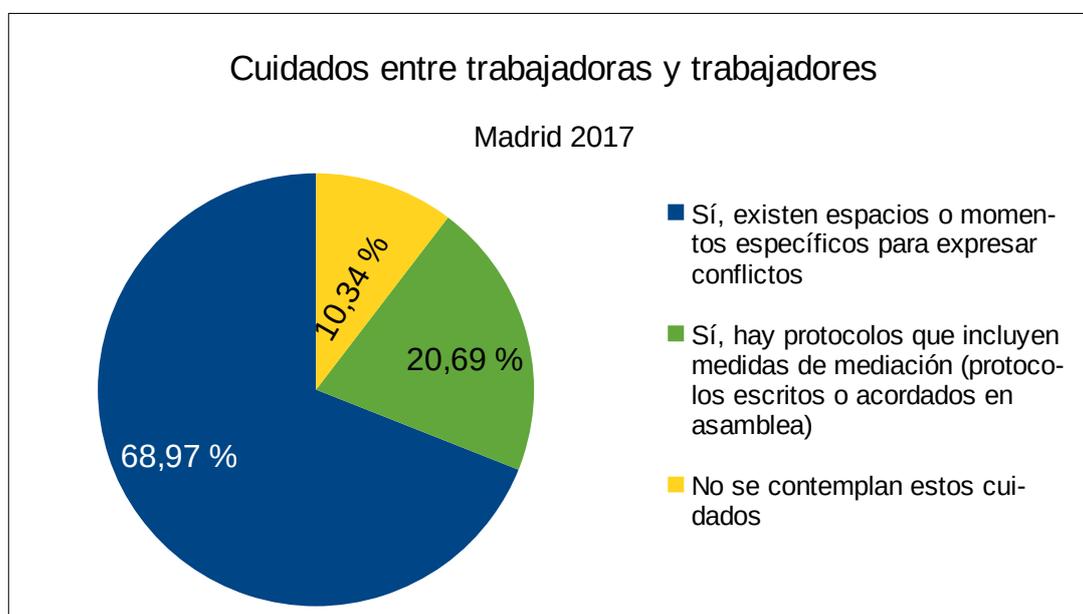


Gráfico 18. Cuidados entre trabajadoras y trabajadores

3. 3. EQUIDAD Y DEMOCRACIA EN LAS ORGANIZACIONES

Este Principio, recogido en la Carta Solidaria de REAS bajo el concepto de equidad, busca satisfacer, de manera equilibrada, los intereses respectivos de todos los protagonistas interesados por las actividades de la empresa o de la organización. Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación, sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, etc.

Para la reflexión interna de las empresas que conforman el MESM, los indicadores elaborados en el ámbito de la democracia abordan: la diversidad interna de las entidades; la participación y la corresponsabilidad; la transparencia interna y externa; la rotación de cargos; la igualdad salarial; el uso del lenguaje no sexista e inclusivo.

A continuación, profundizaremos en el análisis sobre alguno de los indicadores más significativos:

Respecto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las entidades del MESM, los datos que tenemos se sintetizan en el gráfico 19 que muestra la distribución de los equipos por sexo y las diferencias en las tendencias en 2013, 2015 y 2017. En este último año se observamos la tendencia de disminución en la formación de equipos mixtos y también de equipos constituidos exclusivamente por mujeres, que continúan descendiendo desde 2013.

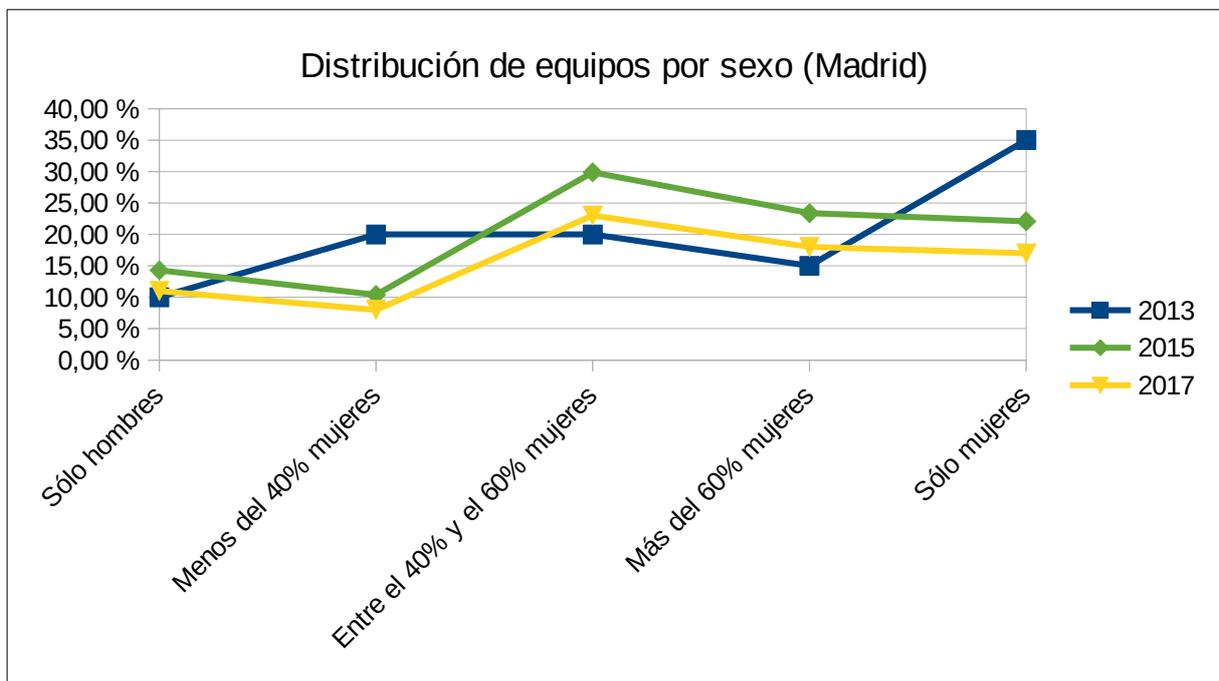


Gráfico 19. Evolución en la distribución de los equipos por sexo en el MESM

Si cruzamos estos datos con los de la tabla 6, cuyo análisis anterior mostraba la presencia mayoritaria de mujeres en el MESM, podemos aseverar que las mujeres, aún siendo mayoría en el MESM, continúan estando menos presentes en los órganos de toma de decisiones de las entidades.

Por otra parte, de acuerdo a los datos que aparecen en el gráfico 20, observamos que en las organizaciones del MESM hay un alto grado de transparencia y la información sobre las remuneraciones es pública y conocida por las personas que trabajan dentro de las organizaciones en el 84% de los casos. Sin embargo, este compromiso con la transparencia con

tendencia a mantenerse o a aumentar desde 2013, mostró un descenso en 2017, cayendo desde el casi 93% en 2015.

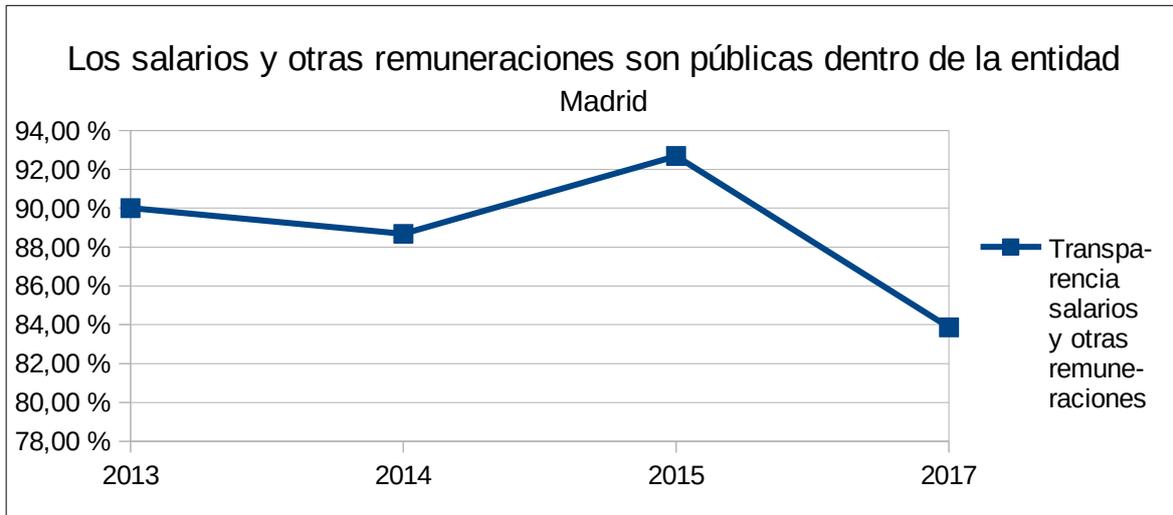


Gráfico 20. Evolución de la transparencia dentro de las entidades del MESM

Un aspecto fundamental para el bienestar interno de las entidades es indagar sobre sus sistemas de gobernanza y participación. Al respecto, es de especial interés cómo el 63,33% de las entidades poseen estructuras y/o canales formales y regularizados para que el conjunto de personas de la organización se comuniquen en igualdad de condiciones, la mitad de este porcentaje, un 31,66%, tiene a nivel puntual, o de manera informal, y ninguna de las entidades encuestadas a comunicado no tener ningún canal (observar gráfico 21).

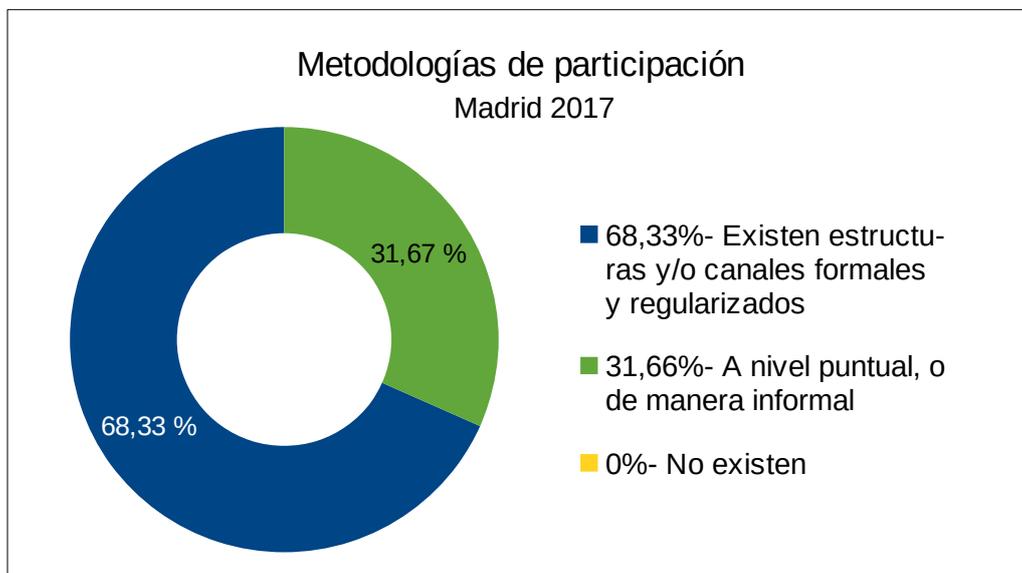


Gráfico 21. Metodologías de participación

Otro aspecto que las entidades, al realizar el Balance Social, se cuestionan es la distribución de tareas públicas (hacia afuera) y de cuidados (hacia adentro de la organización). El 82,75% de las entidades han manifestado que se distribuyen de forma equitativa y habitual las tareas públicas, y ninguna empresa de las empresas encuestadas no distribuye este tipo de responsabilidades entre las personas de la organización. Estas cifras cambian un poco al preguntar sobre la distribución de las tareas y responsabilidades de cuidados internos, desciende el a un 72% porcentaje de las entidades que las distribuyen de forma habitual, un 26,66% de manera puntual y 1,33% de las entidades no las distribuye.

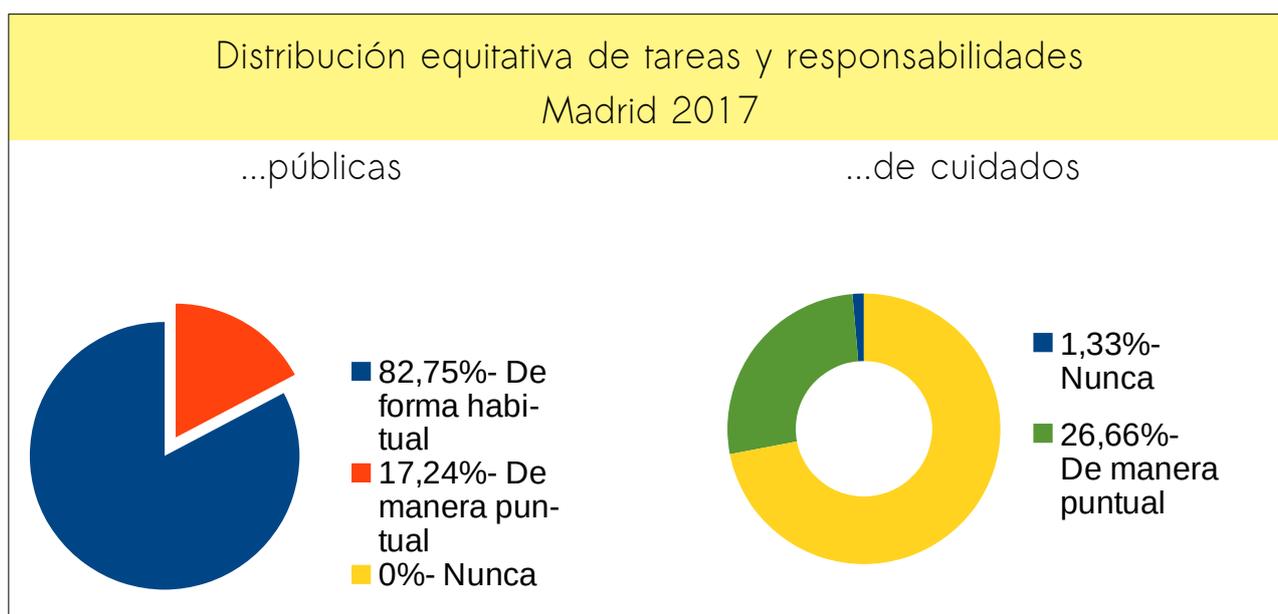


Gráfico 22. Distribución equitativa de tareas y responsabilidades

3.4. EL COMPROMISO SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES

El compromiso social con el entorno, según la definición de la Carta Solidaria de REAS, hace referencia a las interacciones de las organizaciones con las problemáticas sociales y su participación activa para impulsar una ESS que dé respuesta a esas problemáticas.

Se entiende la colaboración como un camino a través del cual experiencias positivas, solidarias y concretas, crean procesos de transformación en las estructuras generadoras de desigualdad, dominación y exclusión.

Es necesario que las entidades, en la búsqueda por satisfacer sus necesidades, integren este principio. Lo que les supone tener presente

una doble mirada, la micro y la macro, la local y la global. Fortalecer el tejido local, así como articularse en dimensiones más amplias para buscar soluciones más globales.

En general, las organizaciones del MESM se caracterizan por su elevado nivel de participación e implicación en diferentes redes o iniciativas que impulsan la transformación social, lo que se refleja en el tiempo dedicado a estas diferentes iniciativas (Gráfico 23). Las participaciones más frecuentes son las que ocurren una vez al mes (62,30%) y una vez al trimestre (21,31%); manteniendo la suma de ambas un valor aproximadamente igual al del año 2015.

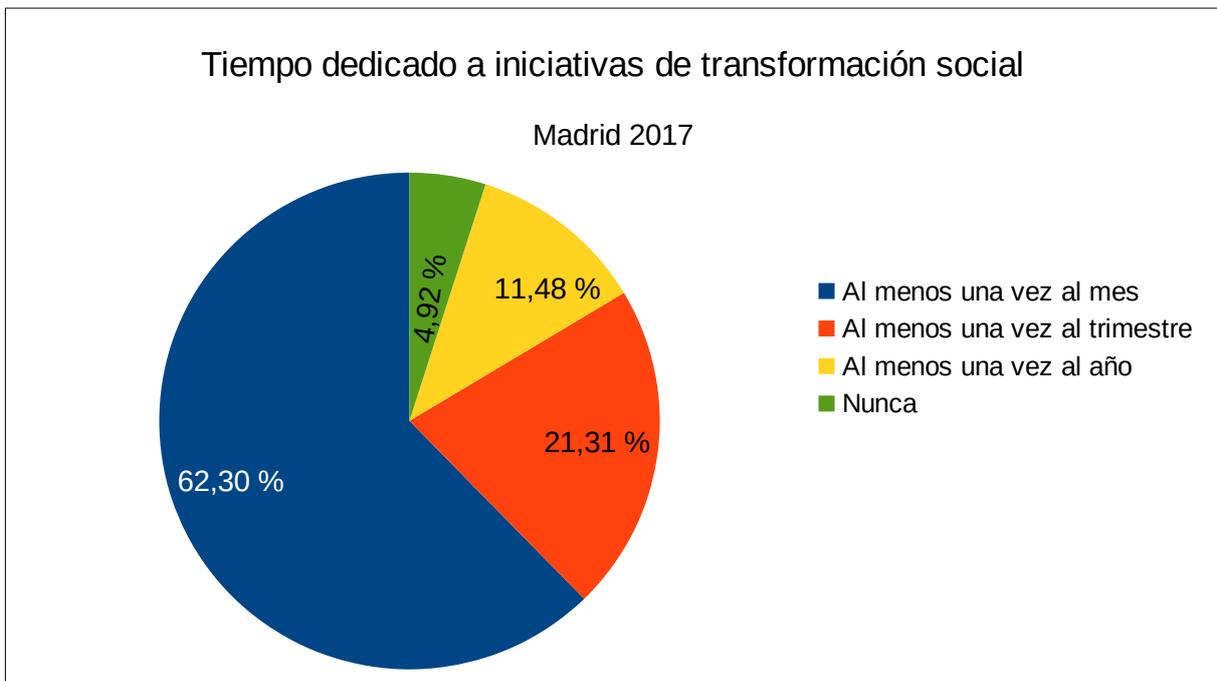


Gráfico 23. Periodicidad en la participación en las redes en el MESM en 2017

En el gráfico 24 se pueden analizar en las principales formas de participación y vinculación con el entorno de las entidades del MESM en 2017. Al respecto, resulta relevante que ninguna de las entidades ha manifestado que no participa de ninguna manera. La principal forma de participación de las entidades es con la formación y/o sensibilización con un 38,76%, un 33,33% apoya en la difusión y un 27,91% apoya ofreciendo recursos materiales y económicos.

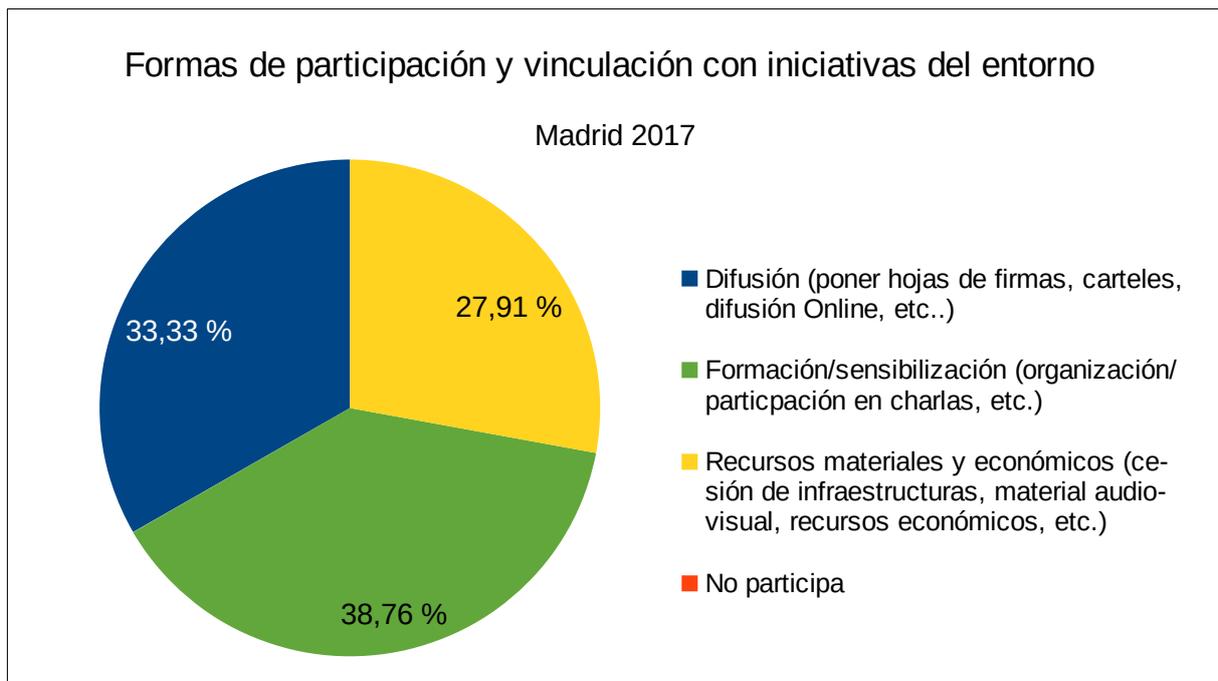


Gráfico 24. Formas de participación y vinculación con el entorno de las entidades del MESM en 2017.

3.5 LA COOPERACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES

La ESS prima favorecer la cooperación, dentro y fuera de las organizaciones, en lugar de la competencia. Está basada en una ética participativa y democrática, entre las personas y organizaciones, que fomente el aprendizaje y el trabajo cooperativo, mediante procesos de colaboración, de toma de decisiones conjuntas, de asunción compartida de responsabilidades y deberes, que garanticen la máxima horizontalidad posible a la vez que respeten la autonomía de cada una, sin generar dependencias.

Basándonos en este principio, las prácticas cooperativas son unos de los principales distintivos de las entidades del MESM, lo que se pone de manifiesto en el gráfico 25. En el 2017, el 57% de las entidades son socias o clientes de entidades de finanzas éticas o solidarias, porcentaje que se mantiene igual en 2015. El 57% de las entidades del MESM optan por trabajar con software libre (frente al 60% del 2015) y el 67% tienen prácticas relacionadas con el enriquecimiento del procomún, aportando de forma no privativa los productos de su práctica económica, teniendo ésta un ligero aumento frente al 2015 (64%).

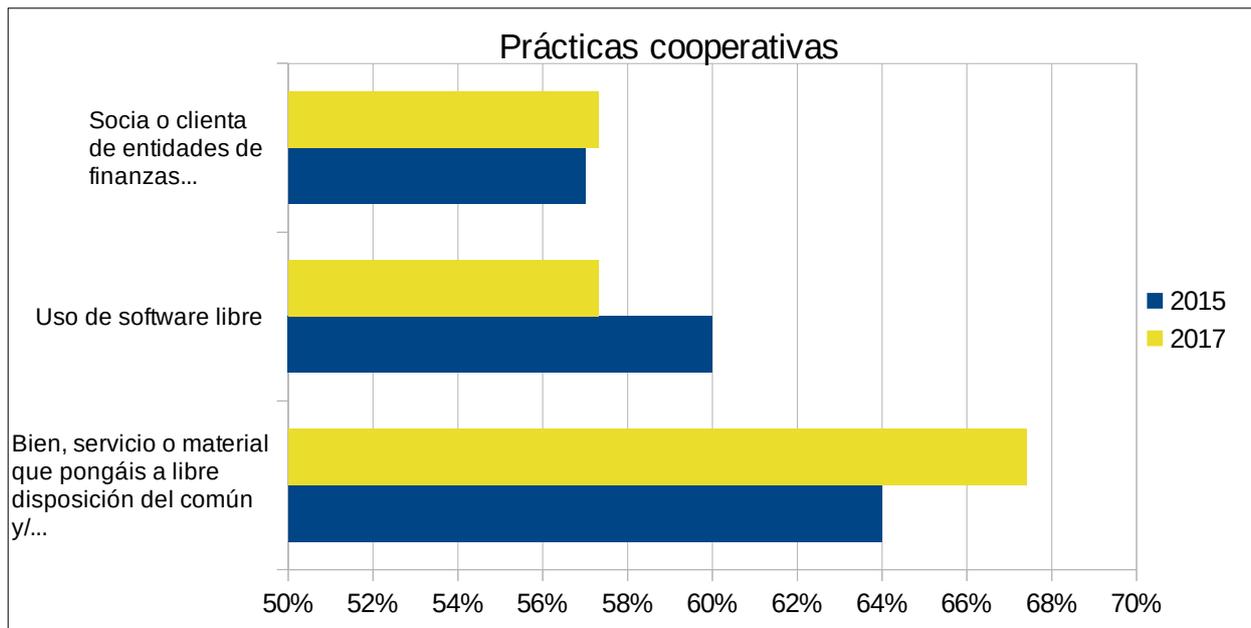


Gráfico 25. Tendencias en las prácticas cooperativas en el MESM

Si analizamos con más profundidad los casos en que las entidades intercooperan con otras que proporcionan los mismos productos o servicios, tenemos que la inmensa mayoría de las entidades coopera de alguna forma (compartiendo local, conocimiento, gestión o proyectos) y que en solamente 2,63% de los casos no hay ninguna forma de cooperación establecida (Gráfico 26).

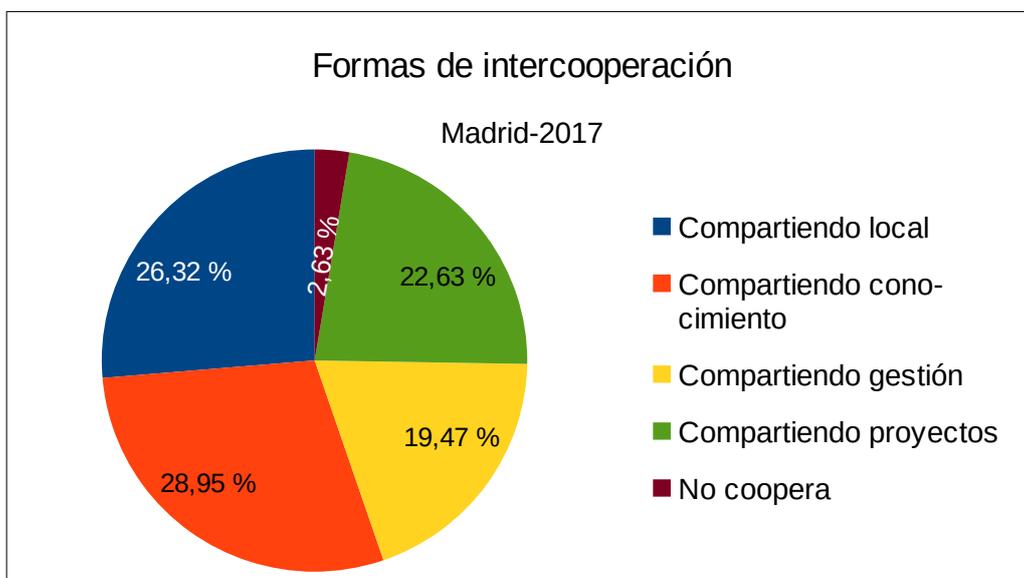


Gráfico 26. Formas de intercooperación en el MESM en 2017

3.6 EL COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL EN LAS ORGANIZACIONES

La Sostenibilidad medioambiental, es un principio recogido en la Carta Solidaria de REAS. Engloba la relación de nuestra actividad productiva y económica con la naturaleza, por ello nuestra alianza con ella y el reconocimiento de sus derechos es nuestro punto de partida.

Si queremos que la satisfacción de nuestras necesidades no suponga un deterioro irreversible de nuestro entorno, que afecte a nuestro bienestar o que comprometa directamente nuestra supervivencia, el cuidado y mejora del Medio Ambiente es un tema transversal y a tener en cuenta en el desarrollo de cualquier actividad.

Para valorar este compromiso en el BS se ha preguntado a las entidades sobre: la existencia de una política de concienciación de las personas de la entidad; colaboración con entidades dedicadas al cuidado del medio ambiente; tipo de productos ofrecidos; tipo de productos consumidos; tipo de energía eléctrica utilizada; medios de transporte utilizados; política de prevención y gestión de residuos y cálculo de emisiones de CO₂ (siendo estas últimas preguntas no obligatorias).

Los aspectos que más se destacan en relación al compromiso ambiental de las entidades del MESM están reflejados en el gráfico 27. Las prácticas más comunes son: la adquisición de productos con criterios de consumo responsable (97,75%), la oferta de alternativas y/o ayudas en el transporte (85,53%) y la adopción de prácticas para la reducción de la generación de residuos y recogida selectiva (78,65%). Siguen la utilización de papel reciclado (71,91%) y ahorro y eficiencia energética (70,79%). En el otro extremo se encuentran las prácticas de control interno de las emisiones de CO₂ (6,74%).





Gráfico 27. Compromiso ambiental de las organizaciones del MESM en 2017

Resulta interesante comparar las tendencias similares entre el ámbito local y el estatal (Tabla 7). Se evidencian tendencias similares en casi todos los parámetros estudiados, con dos excepciones destacables, correspondientes a la contratación del servicio eléctrico a empresas proveedoras que generan energía de fuentes 100% renovables (siendo superior en Madrid en un 10,45%); y la oferta de alternativas y/o ayudas en el transporte (casi 21% superior en Madrid en relación al ámbito estatal).

Tabla 7. Compromiso ambiental de las organizaciones del MES en los ámbitos local y estatal en 2017

Compromiso ambiental de las organizaciones 2017	Madrid	Estatal
Control interno de las emisiones de CO2	6,74%	10,30 %
Política, plan de acción o sistema de gestión ambiental	31,46%	32,30 %
Ahorro y la eficiencia en el consumo de agua	50,56%	57,80 %
Servicio eléctrico proveedoras de energía eléctrica 100% renovables	59,55%	49,10 %
Ahorro y la eficiencia energética	70,79%	67,90 %
Utiliza papel reciclado	71,91%	72,60 %
Prevención y recogida selectiva de residuos	78,65%	80,10 %
Alternativas/ayudas en el transporte	85,53%	64,60 %
Adquisición de productos con criterios de consumo responsable	97,75%	90,60 %

LOGROS

- Crecimiento de volumen total de ingresos de las entidades de la ESS madrileña, Así como mayor independencia y capacidad productiva de la ESS, al descender el porcentaje de ingresos provenientes de subvenciones
- Madrid tiene una brecha salarial más baja que la media de la ESS estatal, y 200 veces inferior a la media de la economía salarial. Existe una valoración y dignificación de todos los trabajos que forman parte de nuestros proyectos.
- Aumento condiciones laborales estables, vía incremento de contratos indefinidos.
- Las entidades reconocen el conflicto interno entre las personas que componen las empresas de la ESS y toman medidas para solventarlos.
- Apuesta por la contratación del servicio eléctrico a empresas proveedoras que generan energía de fuentes 100% renovables.

RETOS

- Identificar si los niveles de inversión son los apropiados para el desarrollo y crecimiento de la ESS, así como si existen frenos para aumentar las inversiones.
- Incidir en la mejora de sistemas óptimos de la gobernanza interna de las organizaciones, así como adecuar indicadores y preguntas del BS que midan mejor este tipo de cuestiones.
- Reducir la contratación temporal de mujeres, aún sigue siendo mayor que la de sus compañeros hombres.
- Aumentar la diversidad. Identificar y sumar al proyecto personas, empresas y colectivos que no están representados.
- Aumentar la concienciación por la reducción y el control interno de emisiones de CO₂.

T

T

4. Conclusiones y reflexiones para avanzar

Esta herramienta del Balance Social a la Economía Social y Solidaria, le ayuda a fortalecer en diferentes aspectos, principalmente apoya en la difusión de sus prácticas, principios y valores; colabora en su medición y cuantificación, y por último tiene la intención de potenciar y fortalecer en consumo consciente y responsable. La apuesta del REAS-Madrid y el Mercado Social por consolidar la herramienta, este año ha recogido los frutos puestos desde el 2011 hasta la fecha de hoy y a podido avanzar exponencialmente.

La realización consecutiva de tres Convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para la promoción de la ESS en Madrid, así como el trabajo en red con otras Comisiones de BS a nivel estatal, dentro de REAS Red de Redes, han sido cuestiones claves que han ayudado para este fortalecimiento y crecimiento tanto a las entidades que la componen, como a la herramienta.

Las principales ramas y aspectos donde se ha podido desarrollar y fortalecer esta herramienta son:

- La mejora de la herramienta informática. Ha ayudado en agilizar el proceso de cumplimentación, así como la generación de bases de datos e informes de resultados, muy necesarios para este tipo de trabajo con datos cuantitativos.

- Realizar en 14 territorios y 4 mesas sectoriales un mismo ejercicio de reflexión en torno a las prácticas y principios de la ESS. Lo cual ayuda a potenciar y fortalecer tanto a la red, como a las entidades.
- Este año, las entidades que han cumplimentado el Balance Social, al finalizar el proceso han obtenido un informe personalizado sobre la situación de la entidad, que además de ser un ejercicio de transparencia, le servirá como mecanismo de gestión interna. A través de este, la entidad puede unificar e identificar sus datos y prácticas más relevantes y compararlos con los de años posteriores
- También las entidades han obtenido su sello personalizado del Balance Social (el cual se eligió entre toda la comunidad de la ESS madrileña el año pasado), Esperamos que empiece a ser un signo de identidad y mecanismo de comunicación con las personas consumidoras.
- Por último, y no menos importante, el poder desde REAS-Madrid y el MESM identificar acciones y talleres con distintos públicos y objetivos, se valoran como todo un acierto que ayuda a fortalecer todo el trabajo desarrollado:
 - I. Los talleres de Intercambio las prácticas ha sido uno de los grandes avances que se han podido materializar. Identificar temáticas y prácticas donde hay más fragilidad entre las entidades y poder ofrecer un intercambio de conocimientos entre las mismas, para conseguir realmente un fortalecimiento mutuo.
 - II. De la misma manera, realizar eventos que ayuden a reflexionar entorno al consumo, con las mismas personas consumidoras, así como presentar y debatir en torno al nuevo sello del Balance Social, se ha valorado como muy positivo. A pesar que es el comienzo un un largo camino.

III. Poder tener un encuentro con técnicos y técnicas del ayuntamiento para discutir esta herramienta, mostrar sus potencialidades, es un camino que sería conveniente mantener y ver si puede materializar en trabajos conjuntos (como los presentados en este evento que tiene el Balance Social de Cataluña con instituciones públicas de este territorio)

A su vez, la herramienta del Balance Social está viva y en constante construcción. Para que sea un referente estatal, un canal de comunicación entre personas consumidoras y entidades y un apoyo en el fortalecimiento tanto a la ESyS, como a sus entidades, aún necesita desarrollarse y mejorar en cada una de sus líneas de trabajo.

Sin demeritar los grandes avances que se han realizado al respecto, aún queda mucho camino para conseguir tales objetivos. Vale la pena resaltar dos aspectos:

- A pesar de estas virtudes y esfuerzos por parte de REAS y de entidades comprometidas, aún quedan muchas entidades por sumarse a este compromiso, que cumplimenten el Balance Social y que entiendan la importancia de la herramienta. Tras tres años de trabajo continuo, y que aún resulte un trabajo muy arduo de acompañamiento para que se cumplimente, nos hace cuestionarnos si tienen que entrar en juego otros actores que ayuden a visibilizar y potenciar esta herramienta. El caso catalán nos ha ayudado a abrir esta hipótesis de posibilidades. Que el sector público reconozca esta herramienta, a hecho que entidades de la ESS quieran hacer este ejercicio y no resulte tan personalizada el acompañamiento para su cumplimentación.
- Sigue existiendo una necesidad de “verificación/auditoría” de la veracidad de las respuestas del cuestionario. Actualmente es la publicación de este en el catálogo de la web del Mercado Social de Madrid. El aumento de entidades que forman parte de esta red, trae consigo la necesidad de que esta comprobación y seguimiento de las

respuestas sea más riguroso. Para ello se ve necesario transitar a escenarios de Certificación Social Participativa. A través de la cuál, no sólo se da más validez a los datos, sino que también este mecanismo aumenta la posibilidad de intercambio directo de prácticas entre entidades similares, así como genera más vínculo entre entidades y personas consumidoras.

- Garantizar una estabilidad necesaria para esta herramienta de medición anual. Estabilidad enfocada principalmente en tres áreas: de las entidades comprometidas con el MESM que garanticen una fiable medición de la ESS; de la herramienta técnica y de las preguntas e indicadores del cuestionario; del equipo técnico y de personas que componen la Comisión del BS.

En definitiva, esta herramienta en los tres últimos años, ha sido una apuesta de REAS Madrid y el MESM, se ha fortalecido y desarrollado, lo que ha contribuido a fortalecer diferentes aspectos de la ESS, así como es un canal de comunicación y de reflexión entre las personas consumidoras y las entidades que conforman la red. Dicho esto, aún necesita desarrollarse y mejorar en cada una de sus líneas de trabajo, así como se requiere una garantía de estabilidad y continuidad anual que esta herramienta de medición requiere para que los avances que se están materializando, tras varios años de recorrido, se puedan continuar garantizando.